



V1

NORMATIVA TRAIL - CARRERAS MONTAÑA SUB-16 y SUB-18 JDN

2025-2026

La Federación Navarra de Atletismo y la Federación Navarra de Deportes de Montaña y Escalada con la colaboración de clubes, organizadores, entidades locales y el INDAF organiza los XXXIX JDN con el objetivo de promover este tipo de carreras con competiciones conjuntas en la Comunidad Foral Navarra

Índice

- Jornadas, Participantes, Inscripciones y Distancias Pág. 1
- Control, Premiación, *modificaciones y cláusula de género* Pág. 2

a) Jornadas

<u>Fecha</u>	<u>Prueba</u>	<u>Sede (organizador local)</u>	<u>Federación responsable</u>
dom. 8 febrero	Jornada Individual JDN Carreras por Montaña - Trail	<u>Huarte - Uharte (VIII Hiru-Herri Trail)</u>	FNDME
dom. 22 febrero	Final Individual JDN Trail FNA J. Individual JDN Carreras Montaña	<u>Carcastillo (VIII Larrate Trail)</u>	FNA
dom. 21 marzo	Jornada Individual JDN Carreras por Montaña - Trail	<u>Ayegui (Jurramendi Trail)</u>	FNDME

b) Participantes

Atletas que cumplen la [Normativa General FNA XXXIX JDN 2025-2026](#) y deportistas inscritos en los [JDN por la FNDME](#)

En el caso de estas categorías los años de nacimiento son:

<u>Categoría</u>	<u>Atletismo FNA</u>	<u>Montaña FNDME</u>
Sub-16 / Cadete	Nacidos en 2011 y 2012	Nacidos en 2010 y 2011
Sub-18 / Juvenil	Nacidos en 2009 y 2010	Nacidos en 2008 y 2009

Aunque los años de nacimiento marcados por las federaciones son diferentes, **cada atleta competirá en la carrera indicada para su categoría según la federación** en la que se inscriba

c) Inscripciones Atletas FNA

Inscripciones a **todas las pruebas** a través de la [plataforma de inscripciones RFEA](#) por parte de los clubes

<u>Fin inscripciones</u>	<u>Listado provisional</u>	<u>Reclamaciones</u> eventos@fnaf.es	<u>Listas de salida</u>
lunes anterior 23:59	martes anterior 14:00	miércoles anterior 11:00	jueves anterior 14:00

Atletas pertenecientes a la FNDME según lo indicado en www.nafarmendi.org

d) Distancias aproximadas (+ desnivel)

<u>Fecha</u>	<u>Sub-16</u>	<u>Sub-18</u>
VII Hiru-Herri Trail	5 km. (+180 m.)	8 km. (+250 m.)
VII Larrate Trail	5 km. (+ 145 m.)	11 km. (+350 m.)
Trail Montejurra	8,6 km. (285 m.)	12 km. (+700 m.)





e) Control Competición

La competición será controlada por el Comité Navarro de Jueces (FNA) u organizador local (FNDME)

Secretaría a cargo del organizador: tendrá la función de tomar las decisiones relativas al cumplimiento de la normativa y otras decisiones técnica que surjan durante la competición. Las federaciones podrán nombrar para cada competición un delegado técnico que ejercerá las mismas funciones.

	<u>Antelación</u>	<u>Lugar</u>
Recogida dorsales	45 - 60 minutos antes	<i>Secretaría</i>
Charla técnica	30 - 40 minutos antes	<i>Zona salida</i>
Cámara de llamadas	5 - 15 minutos antes	<i>Zona salida</i>

En función del recorrido y las inscripciones, la salida Sub-16 será neutralizada llevando una persona al inicio.

Participación con el dorsal correspondiente y equipación de su club.

3 clasificaciones para cada carrera: FNA, FNDME y conjunta

Reclamaciones de resultados: 30 minutos posteriores a su publicación.

Lo no contemplado en este documento se basará en la [normativa RFEA](#)

f) Premiación Final Individual Trail FNA

Podrán ser campeones navarros atletas con licencia JDN FNA en vigor

Medalla: 3 primeros clasificados de cada categoría y género

g) Selección Navarra FNA Trail

Tanto para formar parte de los [programas de Rendimiento PRONATREN](#) como para [ser seleccionable con la Selección Navarra](#) para el Campeonato de España de Trail por Federaciones (categoría Promoción: Sub-18 y Sub-20) es obligatorio participar en la prueba correspondiente de la Final Individual JDN Trail (salvo las plazas a criterio de la Dirección Deportiva) y tener la licencia nacional FNA.

h) Circulares específicas competición (información técnica)

Se publicarán la semana de la competición

Modificaciones

- V1 17/12/25: Versión inicial

Seguimiento: Las Federaciones mantendrán reunión de valoración en mayo 2.026

Comunicación: a clubes y entrenadores FNA por email y [Comunidad WhatsApp](#)

Claúsula de género

La FNA garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el articulado se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que no

En Pamplona, a lunes, 12 de enero de 2026